

Nº 215/SEC/18

Valparaíso, 1 de agosto de 2018.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día de hoy, durante el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, correspondiente al Boletín Nº 11.720-07, el Senado aprobó la incorporación, en el tercer párrafo de la letra B del artículo 39 quáter contenido en el numeral 4) propuesto por el número 3 del artículo 1 de la iniciativa legal, a continuación de la expresión “en la comuna de Bulnes,”, de la frase “con dos jueces,”.

En atención a que la señalada enmienda, que dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, modifica el texto del proyecto de ley previamente informado por la Excelentísima Corte Suprema, el Senado acordó ponerla en su conocimiento, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Hago presente a Su Excelencia que el proyecto de ley en referencia tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Adjunto copia del oficio N° 14.027, de fecha 19 de junio de 2018, de la Honorable Cámara de Diputados, y del oficio N° 214/SEC/18, de fecha 1 de agosto de 2018, del Senado, en los que se consigna el texto del proyecto de ley y la modificación introducida al mismo por esta Corporación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado